



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00786174- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Maestría en Estructuras Civiles solicita autorización para disponer el pago de honorarios al **Dr. Ing. Guillermo Marino GERBAUDO**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el **Dr. Ing. Guillermo Marino GERBAUDO**, DNI 26.686.104, se encuentra inscripto en AFIP como **Responsable Inscripto CUIT 20-26686104-5**, según constancia;

Que el mismo se desempeña como Profesor de la Maestría en Estructuras Civiles, para el dictado del curso Mecánica de Suelos Avanzada;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, al **Dr. Ing. Guillermo Marino GERBAUDO**, DNI 26.686.104, por la suma de \$100.000 (Pesos Cien Mil). El presente gasto será atendido con recursos generados por la Maestría en Estructuras Civiles.

Art. 2º).- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art.3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Registro de Contratos, al Área Económica Financiera, y gírense las presentes actuaciones a la Maestría en Estructuras Civiles, a fin de notificar al interesado.

VR/Mbl